



**ANEXOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA
 REGIMEN ESPECIAL IEFPS-011-1-2025
 (01 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

REQUISITOS	OBSERVACIONES
CONTRATO:	IEFPS-011-1-2025
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTIA DE REGIMEN ESPECIAL manual de contratación de régimen especial propio de la entidad decreto 4791 de 2008.
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DIRECCIÓN CARRERA 8 N°. 3-35 PAVAS, LA CUMBRE – VALLE TELÉFONO 320 705 86 67. CORREO ELECTRÓNICO FRANCISCO@SEVALLEDELCAUCA.GOV.CO
NIT N°:	805.023.163-1
CONTRATISTA:	JMJ INNOVA SAS.
NIT N°:	901.495.952-9
OBJETO DEL CONTRATO:	“COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA TODAS LAS SEDES DE LA IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$5.072.760) M.CTE, INCLUIDO IMPUESTOS.
PLAZO	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	HEIBER OSWALDO AYALA CORTES, RECTOR

Entre los suscritos a saber: HEIBER OSWALDO AYALA CORTES, mayor de edad, residente en LA CUMBRE, identificada con cédula de ciudadanía N° 16285373, quien servicios en calidad de ordenadora del gasto de la Institución Educativa Francisco De paula Santander, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y de otra parte La empresa MJM INNOVA SAS., representada legalmente por el Sr. JAQUELINE ROMERO SERNA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.151.936.124 con domicilio en la CRA 5 #7-24 de Yumbo, Valle,, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

PRIMERO: OBLIGACIONES DEL CONTATISTA: El contratista se compromete a desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado las siguientes actividades precisas:

1) cumplir con las actividades descritas en la cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN CON MARCAS SUGERIDAS	UNIDAD/ MEDIDA	CANTI	MARCA OFRECIDA DE CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SUGERIDAS
1	Encordado para Guitarra Clásica D'Addario Classic EJ27N contiene Cantidad de cuerdas 6 Calibres 0280, 0319, 0402, 029,			\$ 285.120



	035, 043 Materiales Nailon, Cobre plateado Tensión Normal Notas Mi, Si, Sol, Re, La Escala 4:4	UND	b	
2	Encordado para Tiple Colombiano La Bella TPC (12 cuerdas) set completo consta de 12 cuerdas en 4 cursos. Cuerdas manufacturadas sobre acero y niquelado. Terminación en puntas de bola para un cambio mas rapido. contiene cantidad de cuerdas 12 Materiales Acero Tensión Media Escala 4:4	UND	1	\$ 64.680



3	<p>INSTRUMENTOS La Bella Bandola de Colombia</p> <p style="text-align: right;">BC</p> <p>100 set completo consta de 16 cuerdas en 6 cursos. Cuerdas manufacturadas sobre acero y niquelado. Terminación en puntas de bola para un cambio mas rapido. Contenido: 16 cuerdas en 6 lineas: 008P - 008P- 008P</p> <p>012P - 012P - 012P 021W - 021W - 021W 026W - 026W - 026W 0375W - 0375W 043W - 043W</p> <p>Afinación: F#3 F#3, B3 B3, E4 E4 E4, A4 A4 A4, D5 D5 D5, G5 G5 G5</p>	UND	2	\$ 261.360
4	<p>MARCA AIRE ARTESANAL -Tambor Bombo Andino Leguero Grande 48cm</p> <p>X 39cm instrumento tradicional para música folclórica Con aro Madera, Con parche de cuero, Incluye baquetas.</p> <p>Contenido: Tipo de bombo Bombo legüero Tipo de aro del bombo Madera Material del parche Cuero Altura 48 cm Diámetro 38 cm Baquetas de bombo Incluidas</p>	UND	1	\$ 369.600
5	<p>Evans Bd22remad Parche 22 Resonante Bombo Bass Negro Modelo Bd22remad características:</p> <p>Color Negro Diámetro del parche 22 Cantidad de capas 1</p>	UND	1	\$ 330.000



6	Base Recta de Platillo de Batería Soporte resistente con platillo incluido metalico	UND	1	\$ 435.600
7	Kit De Fieltro para Platillos De Batería De 18 Piezas Contiene: 6 x placa de fieltro 3 x Tuercas de mariposa de metal 3 x arandelas de metal 2 x Cartera de fieltro for sombreros 1 copa alta de fieltro for sombrero alto 3 fundas para platos	KIT	1	\$ 66.000
8	Cable de Línea para Guitarra/Bajo Eléctrico Tela 6mts Características Tipo de cable y adaptador conector de audio en tela Largo del cable 6 m Tipo de producto Cable Diámetro del cable 7 mm Tamaño AWG 22 Conector de entrada Plug 6.35 Conector de salida Plug 6.35 Género del conector de entrada Macho Género del conector de salida Macho Material de revestimiento del conector Mallado tela	UND	4	\$ 158.400
9	Xilofono metalofono diatonico de 15 notas linea estudiantil Características principales Incluye estuche de lona Cantidad de teclas 15			\$ 198.000



	<p>Escala musical Diatónica Material del cuerpo Madera Material de las teclas Aluminio Largo x Ancho x Altura 39 cm x 12 cm x 6 cm Incluye mazos SI Incluye estuche: SI</p>	UND	1	
10	<p>Campana Salsera Grande 21 Cm Cromo Con Golpeador Y Funda CARACTERÍSTICAS -Tamaño Grande 21 cm, boca de 14 cm por 8.5 cm - Hechas a mano - Madero más denso y duradero - Acabado brillante -Material Metal -Afinación Tono agudo Incluye baqueta SI Incluye estuche: SI</p>	UND	1	\$ 118.800
11	<p>Maracas Salsera Salsa Profesional Cuero Natural 30cm Estuche CARACTERÍSTICAS - Hechas a mano en cuero - Asa de madera - largo producto: 30 cm - Acabado brillant -Material de la cabeza Cuero -Material del mango Madera -Largo 30 cm -Incluye estuche: SI</p>	UND	1	\$ 224.400
12	<p>Maracas Salsero Salsa Totumo Calabazo Rascador Tula 36/42cm MARCA RIVALRM CARACTERÍSTICAS Material Totumo Incluye raspador Sí Diámetro 8 cm Largo 38 cm Peso 400 g</p>	UND	1	\$ 171.600



13	<p>Estuche Guitarra acustica Clásica Marcante Forro en Lona CARACTERÍSTICAS Tipo de estructura Forro Tipo de guitarra Acustica - Clasica - Marcante Tipo de producto Funda Forma del cuerpo Guitarra Con bolsillos Sí Es acolchado Sí</p>	UND	5	\$	330.000
14	<p>Bajo Eléctrico Yamaha Trbx174 4 Cuerdas 24 Trastes CARACTERÍSTICAS Cuerpo de aliso Mástil de arce atomillado Diapasón de sonokelin Longitud de la escala: 864cm (escala larga) 24 trastes Ancho de la cejilla: 40mm 1 pastilla de bobina dividida 1 pastilla de bobina simple Herrajes de cromo Yamaha Tipo de bajo Eléctrico Cantidad De Cuerdas 4 Orientación De La Mano Diestro Tipo de madera del mástil Maple Cantidad de trastes 24</p>	UND	1	\$	1.518.000
	<p>Cuerpo de aliso Mástil de arce atomillado Diapasón de sonokelin Longitud de la escala: 864cm (escala larga) 24 trastes Ancho de la cejilla: 40mm 1 pastilla de bobina dividida 1 pastilla de bobina simple Herrajes de cromo Yamaha Tipo de bajo Eléctrico Cantidad De Cuerdas 4 Orientación De La Mano Diestro Tipo de madera del mástil Maple Cantidad de trastes 24</p>			\$	330.000

15	<p>Parche de golpe para Bombo de 22" Evans 22 Transparente Sordina, BD22EMAD2 CARACTERÍSTICAS: Diámetro: 22" (55 cms) Capas: 1 Capa 10 mil Acabado Transparente Superficie Lisa Amortiguación Sistema Emad (2 anillos de 2 cms+ 4 cms) Parche Sintético Válido para Bombo Tipo Bateador Sustain Medio Corto</p>	UND	1		
----	--	-----	---	--	--



16	Encordado Suave Alice A608 Bajo Electrico 0.40 Set Juego de cuerdas de calibre de baja tension (Light) suaves CARACTERISTICAS Formato de venta Pack Unidades por pack 4 Cantidad de cuerdas 4 Calibres 40 60 75 95 Materiales Nickel Tensión Baja Notas E A D G Escala 4:4	UND	4	\$ 211.200
----	--	-----	---	------------

2) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del Proceso de Compra y para el pago que deba efectuarse a su favor. PARAGRAFO 1. La acreditación del pago se hará con la copia del pago de la planilla asistida y arrojada por el Sistema debidamente cancelada. PARAGRAFO 2. Mensualmente el supervisor asignado al Proceso de Compra deberá oficiar a la entidad respectiva del Sistema ante la cual cotiza el contratista en el régimen respectivo para que certifique la permanencia en el sistema y el pago anticipado y al día. 3) el contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual; conservando en todo caso plena independencia y autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente a la institución contratante. SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1) Prestar el apoyo consistente en un espacio físico, para depositar los elementos objeto del contrato. 2) Efectuar los pagos en los términos estipulados en este Proceso de Compra, previa verificación de la existencia de acta de ejecución expedidas por el supervisor del Proceso de Compra. 3) Verificar que el contratista cumpla con la obligatoriedad de efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, pensión y ARL, mes actual y efectuar a través del supervisor las obligaciones de la Institución Educativa contenidas en el parágrafo 1 y 2 de la obligación que compete al contratista en este Proceso de Compra, lo cual se hará a través del supervisor designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones. 4) Liquidar el Proceso de Compraventa dentro del término convencional o legal. TERCERA: VALOR DEL PROCESO DE



COMPRAVENTA Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Proceso de Compraventa es de CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$5.072.760) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS. Valor que se encuentra amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 015 DE AGOSTO 15 DE 2025. **FORMA DE PAGO:** El objeto de esta invitación es la selección de los mejores precios totales, por lo tanto la institución educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER pagara el 100% del valor de los artículos requerido a los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la factura, para lo cual el contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar el giro electrónico único método de pago entre las partes, previa evidencia fotográfica y la respectiva acta de recibido a satisfacción del supervisor encargado del contrato.. **CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO.** Para la ejecución del presente contrato se otorgara un plazo de SIETE (07) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías (si fueron requeridas) y la firma del Acta de Inicio del contrato; condiciones a las que deben ajustarse los oferentes. **QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL:** La vigilancia y control sobre la ejecución del Proceso de Compraventa lo ejercerá el Sr (a) HEIBER OSWALDO AYALA CORTES, identificado con la cedula de ciudadanía No.16285373, o quien haga sus veces, quien se encargará de: a) **ACTIVIDADES GENERALES:** -Conocer y entender los términos y condiciones del Proceso de Compraventa. -Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del Proceso de Compraventa y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso. -Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del Proceso de Compraventa y de los cronogramas previstos en el Proceso de Compraventa. - Identificar las necesidades de cambio o ajuste -Manejar la relación con el proveedor o contratista. -Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. -Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso. -Revisar si la ejecución del Proceso de Compraventa cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Compraventa. -Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso. -Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. -Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. -Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. -Suscribir las actas generadas durante la ejecución del Proceso de Compraventa para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes,



así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. b) **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** -Revisar que el expediente electrónico o físico del Proceso de Compraventa esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. -Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. -Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control. -Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso. -Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del Proceso de Compraventa. c) **SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:** -Hacer seguimiento de la gestión financiera del Proceso de Compraventa por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja. -Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del Proceso de Compraventa. -Documentar los pagos y ajustes que se hagan al Proceso de Compraventa y controlar el balance presupuestal del Proceso de Compraventa para efecto de pagos y de liquidación del mismo. -Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del Proceso de Compraventa. -Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del Proceso de Compraventa cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. -Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del Proceso de Compraventa y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. d) **PROHIBICIONES PARA LOS SUPERVISORES:** -Modificar el Proceso de Compraventa o tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el Proceso de Compraventa. -Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el Proceso de Compraventa. -Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo. -Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el Proceso de Compraventa. -Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del Proceso de Compraventa. -Exigir al contratista renunciaciones a cambio de modificaciones o adiciones al Proceso de Compraventa. -Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales. -Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades. **SEXTA:**



INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Por medio de esta cláusula el contratista afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la ley 80 de 1.993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes, y que no ha sido condenada por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la Contraloría General de la República o alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales. **SEPTIMA: LIQUIDACION** Del artículo 217 del decreto 019 de 2012 dice: **ARTÍCULO 217. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: ... La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. **OCTAVA PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: a) La expedición del registro presupuestal; b) El pago de todos los tributos de carácter nacional, departamental y municipal a que hubiere lugar, c) Los demás exigidos por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios. Los gastos que ello demande corren por cuenta del contratista. **PARAGRAFO 1:** El contratista tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, para allegar la documentación requerida, vencido este término sin cumplir este requisito se entenderá que el contratista renuncia a su ejecución. **PARAGRAFO 2:** No podrá iniciarse el plazo de ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos íntegros de ejecución. **PARAGRAFO 3:** El presente contrato deberá publicarse en el SECOP del Portal Único de Contratación en el término estipulado en el manual propio de la entidad de Régimen especial.; Corresponde al supervisor del contrato velar por el cumplimiento de esta publicidad del contrato. **NOVENA FUNDAMENTOS JURÍDICOS** El presente proceso de mínima cuantía se registrará por la Constitución Política, **DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRTACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL.** Sus Decretos Reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección. **DECIMA CESION:** El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere el presente Proceso de Compraventa, sin la autorización previa y escrita de la Institución Educativa.
Fin.....